

MEMORIA-RESUMEN PROYECTO GRANADA EMPLEO III

ENTIDAD PROMOTORA:

Diputación de Granada-Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible.

CONVOCATORIA:

Convocatoria 2018 de Ayudas del Fondo Social Europeo. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE). Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales de 23 de Marzo de 2018

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar los índices de inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad de la provincia de Granada mediante su incorporación a itinerarios integrados y personalizados de inserción, así como la implementación de medidas complementarias de capacitación, activación personal y laboral, e integración de todos los agentes de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas, en especial de aquellos colectivos más alejados del mercado laboral, a través de la adquisición de competencias profesionales acordes con las necesidades detectadas y perfiles demandados en los sectores emergentes y/o generadores de empleo.
- Fomentar el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el emprendimiento inclusivo.
- Favorecer la inclusión de toda la comunidad mediante el intercambio de experiencias, conocimiento y buenas prácticas en materia de formación, empleo, educación, desarrollo sostenible y responsabilidad social territorial.
- Impulsar y contribuir a la igualdad de trato y de género, así como a la no discriminación y la inclusión, el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.
- Facilitar la incorporación al empleo de personas sin formación ni cualificación.

- Favorecer la inserción o reinserción laboral de personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de la adquisición de las competencias técnicas y/o sociopersonales complementarias demandadas desde el mercado laboral.
- Contribuir a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Mejorar las competencias transversales (idiomas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación) como valor añadido a la adecuación de perfiles demandados desde el mercado de trabajo.
- Impulsar el desarrollo personal, el cambio de actitudes y la proactividad como motor del emprendimiento personal.
- Promover el mayor ajuste y el acercamiento de perfiles demandados desde el mercado de trabajo y el proceso formativo de los itinerarios.

COLECTIVOS PRIORITARIOS DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el SAE que pertenezcan a alguno/s de los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración (menores de 25 años con 6 meses continuos como demandante de empleo/ igual o mayores de 25 años con 12 meses continuos como demandante de empleo)
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos en el POEJ.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas pertenecientes a minorías étnicas
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas.
- Otros colectivos desfavorecidos: personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos/as a su cargo; personas sin hogar o afectadas con la exclusión en materia de vivienda; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y exreclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; con fracaso o abandono escolar

- Personas en situación de vulnerabilidad acreditadas por un informe de los Servicios Sociales.

ENTIDADES COLABORADORAS

El proyecto será liderado por la Diputación de Granada y desarrollado en colaboración de distintas entidades provinciales priorizadas en la convocatoria: agentes económicos, sociales, entidades e instituciones del tercer sector y organismos que representan a los colectivos destinatarios de las actuaciones.

Dicha colaboración será regulada a través de la firma de un Convenio/Protocolo una vez aprobado el proyecto y, **en ningún caso, supondrá compromiso económico** ni transferencia de fondos.

Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible | Sección de Formación para el Desarrollo Territorial

Avda. de Andalucía s/n. Edificio CIE-3. 18015 Granada | Tlfn. 958 247 864 | E-mail granadaempleo@dipgra.es

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración prevista del proyecto es de 3 años. El plazo máximo para la realización de las actuaciones es el 31 de diciembre de 2021.

ACTUACIONES PREVISTAS:

1.- ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Planificación y ejecución de más de 110 Itinerarios de inserción personalizados, dirigidos aproximadamente a 1700 **personas en desempleo** pertenecientes a colectivos vulnerables y alejados del mercado de trabajo de la provincia, cuyas especialidades formativas responden a necesidades locales generadoras de empleo detectadas en las zonas de ejecución del proyecto.

En todos los itinerarios se **priorizará la participación de las mujeres** atendiendo a criterios de doble discriminación, comprometiéndose a superar el 75%.

Las especialidades están alineadas con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-20 y más del 50% de ellas se vinculan a la obtención de un Certificado de Profesionalidad.

El proyecto contempla **medidas de apoyo** para favorecer la incorporación de las personas participantes a los procesos de cualificación y empleo:

- Ayuda por asistencia: 13,45€/persona formada/día asistido, cuantía marcada en la convocatoria, (75% del IPREM)

- Tutorías y Orientación.

De carácter individual y grupal, se desarrollarán durante todo el proceso formativo para informar y orientar a las personas participantes sobre las siguientes cuestiones:

- Impartición de las acciones formativas.
 - Evaluación de las acciones formativas.
 - Seguimiento de los itinerarios.
 - Resolución de dudas e incidencias.
- Formación complementaria

Contará con un equipo multidisciplinar de profesionales compuesto por especialistas en desarrollo personal y gestión del cambio, prospección del mercado de trabajo y captación de ofertas, acompañamiento e incorporación a la empresa y marca personal y orientación 2.0.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ZONAS DE DESARROLLO DE LOS ITINERARIOS Y DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS

A partir del análisis de la situación sociolaboral e inclusión social de la provincia de Granada, ámbito territorial de actuación, se concretan los **colectivos** destinatarios de las actuaciones del proyecto, las **especialidades** de las acciones formativas y las **zonas** de la provincia en las que se desarrollarán los Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral atendiendo a:

- Las tasas de empleo y desempleo y los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo desglosadas por género.
- Las ocupaciones o sectores con mayor potencial de empleo según la Estrategia Española de Activación para el Empleo.
- Las necesidades locales generadoras de empleo detectadas por la Diputación de Granada, conjuntamente con los agentes económicos y sociales, entidades del tercer sector y organismos que representan a los colectivos destinatarios de las actuaciones.
- Las necesidades de formación y/o cualificación de los **colectivos más vulnerables o desfavorecidos priorizados en la convocatoria.**
- Las zonas rurales o urbanas más desfavorecidas por razones demográficas, de situación geográfica y otras necesidades específicas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el equipo técnico analizará y determinará la elección de las especialidades y su ubicación dentro de los municipios de la provincia de Granada.

2.- JORNADAS

En el marco del proyecto se organizarán un total de 10 Jornadas con distintos formatos (Jornadas, Seminarios, Conferencias, Encuentros o Foros) relacionados con las temáticas propuestas en la convocatoria.

3.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

El proyecto contempla actuaciones específicas en igualdad de género y prevención de la discriminación. Se trata de tres campañas publicitarias, una por cada año de duración del proyecto y con el objeto de promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, poniendo énfasis en favorecer la igualdad de género y la no discriminación de colectivos desfavorecidos.

Al mismo tiempo, apostamos por favorecer la reducción de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, y para ello, proponemos las siguientes medidas complementarias a las campañas:

- a) Utilización de un lenguaje no sexista en los documentos elaborados y/o utilizados en el proyecto.
- b) Ejecución de Acciones positivas adoptadas contra la discriminación por razón de sexo u otras formas de discriminación.

EQUIPO TÉCNICO:

Técnicos/as Superiores de Desarrollo, Técnicos/as Superiores de Orientación e Inserción, Personal docente y de apoyo.

PRESUPUESTO

Aproximadamente 12.500.000 €, el 80% cofinanciado por el FSE y el 20% cofinanciado por la Diputación de Granada.